I. Municipalidad De Requínoa
Departamento De Salud
Consultorio Dr. Joaquín Contreras S.

DECRETO ALCALDICIO Nº 387 /

AUTORIZA LICITACION ASEO TERMINAL

REQUINOA, 08 FEB. 2013

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de Mantención de Aseo en CESFAM de Requínoa, Servicio de Urgencia y Postas Rurales correspondiente a la adquisición Nº 3663-13-L113 donde presentaron oferta 3 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio Nº 3624 de fecha 17 de diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2013.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

Autoriza Licitación ID Nº 3663-13-L113
Adjudicase adquisición de Mantención de Aseo en CESFAM de Requínoa, Servicio de Urgencia y Postas Rurales al Proveedor como a continuación de detalla:

Nombre del Proveedor

MAX ENRIQUE PALMA SANHUEZA $ 9.006.932
RUT 10.141.708-5

TOTAL ADJUDICADO $ 9.006.932 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta Nº 215.22.08.001 Servicio de Aseo del Departamento de Salud Municipal de Requínoa.

El Proveedor fue elegido por la comisión evaluadora integrada por el Jefe de Departamento, Encargada de Finanzas y Encargada de Adquisiciones y fue por tener el mayor puntaje según evaluación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /HCP/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (2)
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)